

SEÑORES/.

HEGAMAR C. LTDA.

CIUDAD.

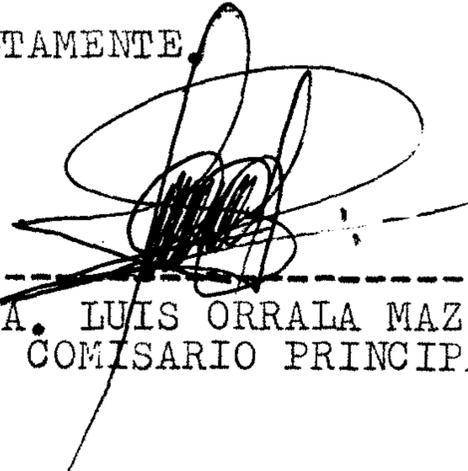
SEÑORES ACCIONISTAS.

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Economico del 2000.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a los Principios de Contabilidad General Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía. Pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

ATENTAMENTE



C.P.A. LUIS ORRALA MAZZINI.
COMISARIO PRINCIPAL.

8 MAR. 2001

